



Organización de los
Estados Americanos



SEPTIMA CUMBRE DE LAS AMERICAS
10 y 11 abril 2015
Ciudad de Panamá, Panamá



OEA/Ser.E
CA-VII/INF.4/15
17 abril 2015
Original: español

“PROSPERIDAD CON EQUIDAD:
EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS”
MANDATOS PARA LA ACCIÓN



República de Panamá

Ministerio de Relaciones Exteriores
Despacho de la Ministra

16 de abril de 2015

Excelentísimo Señor
Don José Miguel Insulza
Secretario General
Organización de Estados Americanos (OEA)
Washington, D.C

Estimado Señor Insulza:

El Presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, en su declaración ante la prensa al finalizar la VII Cumbre de Las Américas, y en su carácter de Presidente de la misma, informó que de conformidad con lo acordado por sus Excelencias Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA), inmediatamente antes de la Cumbre, trasladaría a las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de apoyo a las Cumbres (GTCC), y a otros organismos internacionales, todos los Mandatos para la Acción que sobre el tema de la VII Cumbre fueron acordados.

Cumpliendo con lo informado por el Señor Presidente de Panamá, me permito dirigirme a usted para solicitarle el traslado a los responsables superiores de las instituciones que integran el GTCC, el documento "Prosperidad con Equidad: el desafío de la Cooperación en Las Américas. Mandatos para la Acción", para que al tenor de la decisión de las y los Cancilleres mencionados, sus instituciones y de conformidad con sus procedimientos, adopten las decisiones que apoyen la gestión e implementación de esos mandatos.

En adición a esos mandatos, quisiera señalarle la acogida que en el retiro de las y los Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó durante la Cumbre, tuvo la propuesta del Señor Presidente de Colombia para la creación de un Sistema Interamericano de Educación, así como la propuesta, presentada por varios de los participantes en el retiro, de la instalación de un Centro para el Desarrollo de la Infraestructura en el Continente.

Sin otro particular y agradeciendo la inmensa cooperación que las instituciones de GTCC han prestado al proceso y culminación de la VII Cumbre de Américas, le saludo con todo respeto y consideración.

ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO
Vicepresidenta de la República y
Ministra de Relaciones Exteriores

**“PROSPERIDAD CON EQUIDAD:
EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN EN LAS AMÉRICAS”
MANDATOS PARA LA ACCIÓN**

EDUCACIÓN

Reconociendo que el derecho a la educación sin discriminación y el acceso a una educación de calidad es vital en el esfuerzo por erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo integral y la prosperidad con equidad e inclusión social, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Encomendar a las Ministras y los Ministros de Educación de las Américas que definan e identifiquen las acciones necesarias para la construcción e implementación de una agenda educativa interamericana, en coordinación con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales, con el fin de fortalecer el diálogo político y la cooperación que contribuya a asegurar el acceso de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva y con equidad, el fortalecimiento de la profesión docente y la atención integral a la primera infancia.
2. Fortalecer políticas públicas y programas específicos para los jóvenes a efecto de intentar reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan para el año 2025, a través de una educación y capacitación técnico-vocacional continua, la promoción de becas, la movilidad académica, y el fomento al talento humano mediante nuevas pedagogías influenciadas por las artes, la innovación y el emprendimiento que les permitan transiciones exitosas desde la educación a la esfera del trabajo.
3. Identificar, investigar y analizar nuevas estrategias y políticas públicas efectivas en educación que se realizan dentro y fuera de la región, así como las experiencias innovadoras, incorporando la educación intercultural y las necesidades de las personas con capacidades especiales, dirigidas a mejorar la calidad de los procesos educativos en los niveles preescolar, primario y secundario y a fomentar el acceso a la educación y el cuidado de la primera infancia. Solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueva la discusión y formulación de políticas públicas a través de las instituciones pertinentes. Encomendar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, a través de la creación de un laboratorio de investigación e innovación de la educación para las Américas, apoye esta iniciativa e igualmente al Banco Mundial para que, mediante la creación de una red interamericana de educación, consolide las diferentes propuestas en la materia. Para tal fin, se crea un grupo de trabajo compuesto por la OEA, el BID, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial para que, con la activa participación de los países del Hemisferio, diseñe e integre estas iniciativas en un marco institucional interamericano.
4. Apoyar la cooperación para la enseñanza y aprendizaje de diversos idiomas en el Continente.
5. Promover acuerdos para el intercambio académico y científico y la transferencia de conocimientos y tecnología que impacte en el sector educativo, con objeto de contribuir a los procesos de formación y capacitación al más alto nivel posible de las respectivas capacidades nacionales.
6. Damos la bienvenida en el marco de esta Cumbre a la celebración del Primer Foro de Rectores de las Américas, como una oportunidad para potenciar su interacción, dialogar, compartir e

intercambiar información y logros, sobre iniciativas de investigación, de cooperación y prácticas innovadoras realizadas con el sector gubernamental, especialmente el de educación, el sector empresarial y con organizaciones de la sociedad civil y actores sociales. Tomamos nota con interés de los resultados del foro.

SALUD

Reconociendo que la salud es un derecho fundamental de toda la población y una condición esencial para el desarrollo integral y sostenible de los pueblos, y necesaria para el crecimiento económico con equidad, la inclusión y la cohesión social, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Continuar avanzando para lograr el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de calidad, integral y oportuna sin discriminación, tomando en consideración las diferencias en los aspectos de salud de los géneros, e incluso el acceso a medicamentos seguros, asequibles, efectivos, de calidad y esenciales, como elementos principales para lograr la equidad e inclusión social. Para ello, reafirmamos nuestro apoyo a la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud, aprobada por los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2014, y solicitamos la colaboración de la OPS y otras instituciones involucradas en el tema para que apoyen los esfuerzos nacionales para la implementación de la misma, de conformidad con las obligaciones internacionales, y su monitoreo sostenido en el tiempo.
2. Continuar avanzando para que la atención integral de salud esté disponible para todas las personas en cada una de las etapas de su vida, y para que el uso de los servicios de salud no expongan a las personas a dificultades financieras en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Fortalecer la capacidad de prevención, detección y respuesta de los sistemas nacionales de salud ante brotes de enfermedades epidémicas y otras emergencias de salud pública, particularmente aquellos que pueden tener implicaciones transfronterizas e impactos más allá de la salud, incluidos riesgos sociales, económicos y políticos.
4. Alentar los esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante brotes de enfermedades epidémicas emergentes, en particular en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, y destacamos el trabajo de la OPS en el desarrollo de un mecanismo regional para apoyar dichos esfuerzos.
5. Recordar la Declaración de Compromiso de Puerto España, de la Quinta Cumbre de las Américas celebrada en 2009, y el Plan de Acción para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles adoptado por los Estados Miembros de la OPS en 2013, en el que se destaca la necesidad de la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (ENT); también tener presente la meta mundial y regional de una reducción relativa de un 25 % en la mortalidad prematura por ENT para 2025; y destacar la necesidad de intensificar las respuestas multisectoriales al creciente impacto de las ENT en la salud, la sociedad y la economía, así como las repercusiones negativas en el desarrollo, a través de políticas públicas y medidas eficaces en términos de costos, dentro y fuera del sector de la salud; hacemos un llamado para la creación de un grupo de trabajo interamericano sobre enfermedades no transmisibles, encabezado por la OPS, que complementa al

Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles.

6. Trabajar para garantizar el acceso seguro y sostenible al agua potable y a los servicios de saneamiento para toda la población. Reconocemos que el saneamiento básico y la higiene son fundamentales para la salud, el desarrollo integral y sostenible, y la gestión ambiental, y que constituyen una condición fundamental para el bienestar y vida digna de la población.

7. Impulsar los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y otros actores sociales para fortalecer las estrategias en alimentación y nutrición, específicamente la nutrición infantil, como elemento integral de la salud en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad.

8. Acelerar los esfuerzos para mejorar la salud materna e infantil, incluida la reducción de la mortalidad materna e infantil, especialmente la neonatal, y continuar trabajando para asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud, específicamente durante el embarazo, el parto y el puerperio. Solicitamos la colaboración de la OPS para que continúe apoyando a los países en esta tarea. Nos comprometemos a darle apoyo a la renovación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujeres y el Niño, de las Naciones Unidas.

ENERGÍA

Reconociendo que la energía es un recurso fundamental, pilar y eje para el desarrollo sostenible de los pueblos, y que el acceso a energía diversa, confiable, segura y económicamente asequible contribuye a la erradicación de la pobreza, al crecimiento económico con equidad e inclusión social; y reafirmando el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Promover, tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, vías que permitan optimizar y facilitar la implementación de los mecanismos de financiamiento de proyectos en el sector energético, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo energético, o proyectos regionales, en su caso, incluidos aquellos que involucran al sector privado, cuando proceda, especialmente los dirigidos a lograr el acceso universal a la energía, la seguridad energética, mediante la implementación de los distintos tipos de energía disponibles, incluidas las energías renovables, alternativas, limpias, seguras y sostenibles, y la adecuación y aplicación de políticas que, entre otros objetivos, estimulen estos tipos de energía. Para este fin, solicitamos la colaboración de las instituciones financieras internacionales, particularmente, para abordar las barreras que existen para el financiamiento de proyectos energéticos, cuando ello sea apropiado, reconociendo en particular las necesidades de los pequeños Estados del Hemisferio.

2. Otorgar un mayor impulso a la expansión de la integración e interconexión energética subregional y regional, en un marco de intercambio justo y eficiente en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo energético, con el propósito de lograr la seguridad e independencia energética en la región, ampliar la cobertura y el acceso a las inversiones.

3. Impulsar estrategias de cooperación energética, basadas en la solidaridad y la complementariedad, incluido el fomento del intercambio de información y experiencias sobre

medidas para lograr mayor eficiencia, cobertura, acceso, diversificación y calidad de los servicios energéticos, y el desarrollo de fuentes diversas de energía, utilizando tecnologías e instrumentos de gestión que aseguren el desarrollo económico, la inclusión social y preserven el medio ambiente, con énfasis especial en los países con menor grado de desarrollo científico y tecnológico mediante, entre otros, la transferencia de tecnología sin condicionalidades. Asimismo, promover el uso de indicadores que provean información confiable para medir el avance en el logro de estos objetivos, y solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el BID, la CAF y a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que continúen apoyando los esfuerzos de los países para tal fin.

4. Saludar la iniciativa Energía Sostenible para Todos (SE4ALL) de las Naciones Unidas que tiene como objetivos alcanzar la universalidad del acceso a servicios energéticos modernos, duplicar la tasa mundial de mejoramiento de la eficiencia energética, y duplicar la porción de energía renovable en la matriz energética global para el año 2030. Con respecto al acceso a servicios energéticos, nos proponemos anticipar la meta de universalización en nuestros países para el año 2022.

5. Impulsar patrones de producción y consumo de energía que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia y conservación energética, particularmente en los sectores industriales, residenciales y de transporte, con la debida consideración al medio ambiente, y a las necesidades y circunstancias particulares de cada país; y con este fin, desarrollar programas de educación y concientización sobre la importancia de impulsar estos patrones.

MEDIO AMBIENTE

Reconociendo los desafíos y las graves consecuencias del cambio climático en nuestros países, particularmente en los sectores más pobres y vulnerables, y que la protección, preservación y restauración del medio ambiente y su adecuada gestión son indispensables para avanzar hacia el desarrollo sostenible, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Fortalecer y continuar con los esfuerzos hemisféricos orientados a avanzar en materia de desarrollo sostenible y cambio climático para contrarrestar los impactos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades y de los ecosistemas vulnerables, así como redoblar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones de las convenciones e instrumentos internacionales suscritos por cada uno de nuestros países, especialmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el proceso de las Naciones Unidas.

2. Acoger con beneplácito los resultados de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP 20/CMP 10) realizada en Lima, Perú, que alcanzaron importantes resultados para la acción mundial contra el cambio climático, como la adopción del “Llamado de Lima para la Acción Climática” el cual constituye un importante avance en el proceso de negociación hacia la COP 21, a celebrarse en diciembre de 2015, la cual será un punto estratégico para el establecimiento de un nuevo compromiso global.

3. Promover una agricultura sustentable y productiva optimizando y mejorando la utilización de los recursos naturales, particularmente agua y suelo, para alcanzar la prosperidad con equidad en los territorios rurales.
4. Impulsar la implementación de políticas públicas, prácticas y tecnologías que fortalezcan las capacidades nacionales para la adecuada gestión integrada de los recursos hídricos. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con la declaración “Agua, alimento para la tierra” adoptada por los Ministros de Agricultura de las Américas en 2013.
5. Procurar que los procesos de planificación y ordenamiento territorial que se realizan a nivel nacional y subnacional tomen en cuenta planes de prevención, mitigación, adaptación y resiliencia a riesgos ambientales y desastres naturales. Asimismo, a través de inversiones y políticas, promover un desarrollo urbano en base a ciudades sostenibles. En este sentido, destacamos la importancia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se celebrará en Quito, Ecuador, en 2016.
6. Reconocer la importancia, entre otros, del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y alentamos a la Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible de la OEA a que identifiquen áreas de convergencia y acciones de cooperación concretas para la implementación de dichos instrumentos.
7. Promover el intercambio de información y datos en materia climática y el desarrollo de capacidades para análisis y recolección de los mismos para favorecer el desarrollo sustentable y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
8. Invitar a los bancos multilaterales de desarrollo que desempeñan un papel importante en el financiamiento para el desarrollo a que examinen formas, para la integración según corresponda y con carácter supletorio, de indicadores de desarrollo sostenible de naturaleza multidimensional en sus procesos de toma de decisiones.

MIGRACIÓN

Reconociendo la importancia histórica de la migración en el desarrollo de las naciones y las contribuciones económicas, sociales, políticas y culturales de los migrantes en sus comunidades de origen, tránsito y destino, así como la estrecha vinculación que existe entre la migración, el desarrollo, el respeto y protección de los derechos humanos y la inclusión social, y reconociendo asimismo la necesidad de cooperación entre Estados en esta materia, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Diseñar e implementar o fortalecer políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones económicas y sociales que propicien más y mejores oportunidades para nuestras poblaciones, particularmente, las de los jóvenes, a través del desarrollo del talento humano, la generación de más y mejores empleos, la dinamización del sector productivo, el acceso al crédito y la mejora de la seguridad ciudadana, entre otros, de tal forma que la decisión de migrar sea asumida de manera libre y voluntaria.

2. Fortalecer los procesos de diálogo a nivel nacional, subregional y hemisférico sobre las políticas migratorias integrales. En ese marco, reconocer la centralidad del trabajo y del empleo digno, y de la remuneración justa, así como la importancia de adoptar medidas, políticas y programas para facilitar los flujos migratorios laborales ordenados y regulares, la regularización de los migrantes y promover programas de movilidad laboral, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, y en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, en especial destacando la importancia de la reunificación familiar y promoviendo las condiciones para un trabajo decente y digno.

3. Fortalecer programas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres, niñas y niños, y adolescentes, así como, generar, revisar y adecuar las leyes, según corresponda, en contra de estos delitos, a fin de que su instrumentación permita brindar asistencia y protección a las víctimas de trata de conformidad con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

4. Apoyar a las asociaciones de diáspora en sus deseos de estructurar y mejorar su contribución al desarrollo económico y social de sus poblaciones de origen, así como de reforzar su integración con sus poblaciones anfitrionas.

SEGURIDAD

Reconociendo que la paz y la inclusión social contribuyen a crear mejores condiciones de seguridad y que a su vez estas propician mayor prosperidad, estabilidad y calidad de vida de las personas, destacando que la cooperación entre nuestros países en esta materia debe realizarse de conformidad con los principios consagrados en el del derecho internacional, considerando especialmente el principio de soberanía y no intervención en los asuntos internos de los Estados y los respectivos sistemas constitucionales y jurídicos, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Apoyar la iniciativa de la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito acordada en la OEA con el propósito de fortalecer la cooperación hemisférica en seguridad, en el marco de la legislación interna de cada Estado.

2. Trabajar en la obtención de mejores datos y en el fortalecimiento de evaluaciones y diagnósticos para formular políticas públicas efectivas de prevención de la violencia y el delito, que respondan mejor a este fenómeno en la región de una forma integral. En este sentido, entre otros, fomentar los observatorios del delito y la violencia de conformidad con las legislaciones nacionales.

3. Redoblar los esfuerzos y priorizar acciones dirigidas a abordar de manera eficaz la violencia contra la mujer y las niñas, particularmente a través de la promoción de iniciativas dirigidas a empoderar a las mujeres y la implementación de políticas públicas eficaces focalizadas en lograr este objetivo, incluidas medidas para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia; la capacitación de funcionarias y funcionarios a nivel nacional y local; la implementación de programas para educar, sensibilizar y crear conciencia de este fenómeno; y la recolección de datos e información estadística dentro del marco, según corresponda, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), y su mecanismo de seguimiento.

4. Tomar nota del informe “El problema de las drogas en las América” del Secretario General de la OEA, y reconocer los avances y reafirmar los compromisos alcanzados en el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas” y cuadragésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, “Reflexiones y lineamientos para formular y dar seguimiento a las políticas integrales frente al problema mundial de las drogas en las Américas”. En ese sentido, decidimos continuar el diálogo en preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en el 2016.
5. Continuar los esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con el objetivo de reducir las altas tasas de crimen y violencia en la región, utilizando, entre otros, los mecanismos existentes en la OEA y las Naciones Unidas.
6. Tomar nota de que Trinidad y Tobago fue anfitrión de la primera reunión preparatoria de la primera conferencia de Estados parte del Tratado sobre Comercio de Armas y de su interés en ser Secretaría de dicho tratado, y el compromiso del Gobierno de México de ser anfitrión de la Primera Conferencia de Estados Parte del tratado en 2015.
7. Fortalecer los esfuerzos integrales con especial atención a los factores socioeconómicos, para prevenir la delincuencia juvenil, con acciones y mecanismos que fomenten el empleo, la sociabilidad, la autoestima y el bienestar de los jóvenes.

PARTICIPACION CIUDADANA

Reconociendo la importancia de promover la participación activa y sin discriminación alguna de todas las personas, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Continuar promoviendo y apoyando la participación de la sociedad civil y de actores sociales en el diálogo con los Estados como mecanismo constante de participación y consulta, con el propósito de contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas y programas dirigidos a lograr la prosperidad con equidad e inclusión social
2. Facilitar el acceso equitativo, plural, amplio, seguro y confiable a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el fin de promover y construir nuevas formas de participación ciudadana, respetando plenamente todos los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad como lo expresa el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3. Promover y fortalecer el empoderamiento económico, político, social y cultural de las mujeres, la protección y garantía de todos sus derechos y redoblar nuestros esfuerzos colectivos para erradicar la discriminación, el matrimonio infantil, precoz y forzado, reconociendo que la equidad e igualdad de género es necesaria y legítima para el avance democrático y sostenible de nuestras sociedades.

4. Reforzar los vínculos culturales en las Américas y promover la cooperación para la preservación y la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, reconociendo asimismo la importancia de la cultura y de las industrias creativas y culturales en el desarrollo socioeconómico, la inclusión social, la diversificación de las economías y para la generación de empleo.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Reconociendo que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas, y que la inequidad y la pobreza constituyen un obstáculo al desarrollo, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. Fortalecer la democracia y el Estado de derecho, la separación e independencia entre los poderes del Estado, el respeto a todos los derechos humanos y libertades fundamentales en consonancia con todos los instrumentos interamericanos pertinentes, la transparencia, la integridad y la eficiencia de la gestión pública así como la creación de condiciones que posibiliten el involucramiento de la ciudadanía en todo el ciclo de las políticas públicas.

2. Apoyar el fortalecimiento institucional y la modernización de órganos electorales independientes con miras a fortalecer sus capacidades para garantizar la integridad de los procesos electorales y la realización de elecciones libres, justas y periódicas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de cada país, incluida, cuando proceda, la regulación del financiamiento de la actividad política. Solicitamos a la OEA y a otras organizaciones del Hemisferio el asesoramiento y asistencia para tales fines, cuando corresponda.

3. Promover la universalidad del registro civil y los derechos relacionados con la identidad, desarrollando y fortaleciendo programas que logren la reducción de los niveles de subregistro, de tal forma que un mayor número de personas puedan participar de los beneficios de ser reconocidos por el Estado. Solicitamos el apoyo de la OEA y del BID en este esfuerzo.

4. Promover el gobierno abierto y el acceso a la información como herramientas claves para lograr mayor transparencia, mejor gestión gubernamental, participación ciudadana e inclusión social, y apoyar las iniciativas en curso en ese ámbito.

5. Fortalecer los mecanismos regionales e internacionales de lucha contra la corrupción, reconociendo el valor e importancia de los mecanismos nacionales y el ejercicio multilateral sobre la base de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad. Solicitar a la OEA que continúe apoyando a los países en el seguimiento de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

COOPERACIÓN HEMSIFÉRICA SOLIDARIA

Reconocer la importancia fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo en todas sus modalidades y dimensiones, guiadas por la solidaridad, la flexibilidad y la complementariedad, la alineación con las prioridades nacionales, así como la participación voluntaria, y enfocada particularmente en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en el desarrollo del talento humano para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible como fundamento de

la prosperidad con equidad; y reconociendo asimismo la importancia de la inversión pública y privada en investigación y desarrollo y en infraestructura en ciencia y tecnología para incentivar la innovación inclusiva, trabajaremos para que todos nuestros países, dentro de nuestros planes nacionales de desarrollo, puedan emprender los Mandatos para la Acción y, en particular, para que aumenten significativamente para el 2025:

- a) el acceso a agua potable y saneamiento básico
- b) el acceso a banda ancha para superar la brecha digital
- c) el número de jóvenes cursando educación secundaria o técnica
- d) la inversión en infraestructura y la efectividad de la misma
- e) el acceso al crédito orientado al desarrollo humano

Encomendamos a las organizaciones e instituciones interamericanas su más amplia cooperación y estrecha coordinación para el cumplimiento de los mandatos contenidos en este documento. Hacemos un llamado a las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, a otros organismos internacionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y a otros actores sociales, incluido el sector privado, para que apoyen la implementación de este esfuerzo.

Manifestamos nuestro compromiso para dar seguimiento periódico y buscar medidas de cooperación a estos mandatos, a través del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres y a través del Sistema de Seguimiento de las Cumbres de las Américas.

Ciudad de Panamá, Panamá, a los once días del mes de abril de dos mil quince.